Entre los suscritos: el Señor **Teniente Coronel ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80188286 expedida en la ciudad Bogotá D.C., en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base Aérea COFAC, designado mediante Resolución No. 0937 del 18 de noviembre de 2024, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución 4130 del 2022 modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.M.L.V., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AEREA COFAC, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **ANA CAROLINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.015.582 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de **GRUPO MSG SAS** con NIT. 901.110.550-1, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio bajo las siguientes consideraciones:

- Que mediante oficio No. FAC-S-2025-006823-CI del 13 de enero de 2025, el Segundo Comandante y jefe de Estado Mayor GACAS solicitó el inicio del proceso.

- Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 2025 - BACOF00237 versión 5 del 08 de mayo de 2025 con el cual la obra objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada para la vigencia 2025.

- Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27525 por valor de $934.953.380,53 el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

- Que, mediante Resolución No. 001 del 20 de enero de 2025, se nombran el Comité Estructurador, Supervisor Principal y Supervisor Suplente del Proceso de Selección.

- Que el día 30 de abril de 2025 se adjudicó el contrato por un valor de $934.953.380,53 a la empresa GRUPO MSG SAS.

- Que se expidió el CRP 369825 por un valor de $934.953.380,53.

- Que mediante documento con radicado 012-COFAC-YOPAL-2025 del día 04 de junio de 2025, la señora Ana Carolina González Rodríguez en calidad de Representante Legal de la empresa GRUPO MSG SAS, solicitó modificar la forma de pago establecida en el contrato, manifestando para ello las siguientes razones:

 "Teniendo en cuenta que la ejecución para el primer periodo de pago asciende al 30%, y que, de acuerdo con las proyecciones por parte de la compañía, se pretende superar los porcentajes acumulados para cada uno de los periodos. Solicitamos respetuosamente modificar la forma de pago así:

FECHA DE CORTE	% DE EJECUCION
16 DE JUNIO 2025	MINIMO 20%
25 DE JULIO 2025	MINIMO 40% ACUMULADO
29 DE AGOSTO 2025	MINIMO 60% ACUMULADO
30 DE SEPTIEMBRE 2025	100% ACUMULADO

- Que adicional a la solicitud de modificación en la forma de pago del contrato, dentro de la misma solicitud elevada por el contratista se solicitó la adición de ítems no previstos, para lo cual, adjuntaron el formato CUADRO DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ÍTEMS NO PREVISTOS, del cual, se extrae la justificación y la cotización de cada uno de los ítems que se pretenden adicionar:

CONSOLIDADO DE ITEMS NO PREVISTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Valor Unitario	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
NP-1	DESMONTE DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUAS incluye retiro.	ml	$ 17.817,00	Durante el proceso de diagnóstico del cerramiento perimetral orientado hacia la calle 40, se encuentra, una concertina sencilla afectada, por las diferentes condiciones climáticas y la biodiversidad de la zona, donde aves y diferentes reptiles circulan o reposan en estos elementos. alterando la estabilidad y características físicas de la concertina, llevando a la oxidación y perdida de la forma de la citada.
NP-2	VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 5mm. Contramarco con Malla mosquitero en Angeo en Fibra de Vidrio (Incluye marco en perfileria PB 5020 o equivalente y vidrio cristal de 5mm.). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, asi como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	m2	$ 520.000,00	En la inspección realizada, área del hangar, se evidencian altas temperaturas. generadas, por el método constructivo, que es limitado por una escasa amplitud entre el piso y la cubierta, a esto se le suman las ventanas fijas que adornan estos espacios y no brindan un apoyo a la recirculación del aire, quedando como recurso la implementación de aires acondicionados, generando un alto consumo de energía.
NP-3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8 incluye soldadura	ml	$ 32.000,00	Para la construcción del cerramiento de los trasformadores, se estipula un diseño base, donde el soporte que ancla la malla con los tubos galvanizados están bajo la estructura de un marco en Angulo de 1 ½ * 1/8, ítem que no existe en el presupuesto inicial y se hace necesario para el desarrollo del mismo.
NP-04	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE LÁMINA GALVANIZADA	ml	$ 40.600,00	En el proceso de cambio de cubiertas, que se desarrolla como el 63% de la ejecución del actual contrato, no se vinculan actividades de remates sobre las mamposterías o elementos colindantes, es por ello que se propone esta actividad.

ELABORÓ Y PRESENTÓ: CONTRATISTA

- Que se cuenta con el balance de obra de fecha 11 de junio de 2025 firmado por la representante legal de la empresa contratista y por la supervisión del contrato a cargo del Teniente Harold José David Rojas Quimbay, en dicho documento se describe a detalle cada actividad realizada hasta la fecha dentro del marco de ejecución del contrato. Junto a este documento se adjunta el listado de insumos utilizados hasta la fecha.

- Que en relación a los ítems no previstos que se pretenden incluir dentro del contrato, la supervisión adelantó solicitud de cotizaciones a las empresas Vidrios Abralock el Chico E.U; Alumina del Llano; D&A Hierro Figurado SAS y Ferroacopio; esto con el fin de comparar los costos que implicaría la adición de estos ítems.

- Que mediante Oficio con radicado FAC-S-2025-114972-CI del 12 de junio de 2025, el señor Teniente HAROLD JOSE DAVID ROJAS QUIMBAY, supervisor principal del contrato, solicitó al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC y Ordenador del Gasto, que tuviera a bien autorizar y ordenar a quien correspondiera adelantar MODIFICATORIO AL CONTRATO EN CUANTO A LA FORMA DE PAGO Y ADICIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS; esto en los siguientes términos:

(…)

SOLICITUDES

De acuerdo con lo evidenciado durante la ejecución del contrato, se identificaron cuatro actividades cuya ejecución se ve ligada a otros ítems contractuales dada su condición de predecesoras en la ruta crítica, estas son:

NP-01 DESMONTE DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUAS Con el fin de realizar el mantenimiento al cerramiento de la Unidad existente, se requiere realizar el desmonte de la concertina existente y su respectivo alambre de púas, teniendo en cuenta que a la fecha, dichos elementos presentan un deterioro avanzado, disminuyendo su efectividad como medida de seguridad pasiva.

NP-02 VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 5mm Se requiere realizar la instalación de la ventanería existente en el Hanga Nuevo (2), teniendo en cuenta que actualmente la edificación tiene ventanería fija en sus oficinas y auditorio, condicionando únicamente su uso con aire acondicionado. Esto último va en contra con las políticas de austeridad del gasto y cuidado del medio ambiente. Una vez se realice el cambio, dichos espacios podrán contar con una ventilación cruzada continua y natural.

NP-03 SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO Con el fin de construir un cerramiento más robusto y duradero, se requiere adicionar al cerramiento propuesto para los transformadores los ángulos en los que se instala la malla eslabonada encauchetada.

NP-04 SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Se requiere realizar la instalación de un elemento longitudinal metálico, que funcione como flanche entre la teja y la rejilla superior en la cubierta, teniendo en cuenta que debido al diseño de la cubierta y las tejas, se requiere cerrar por completo el posible ingreso de animales o elementos al interior de la cubierta, sobre el cielo raso.

Es de aclarar que esta incorporación no generara ninguna variación de tipo económico con respecto al techo presupuestal del presente contrato.

- *Modificación Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal numeral 2.2 : De:*

FECHA DE CORTE	PAC MES	% DE EJECUCIÓN	VALOR
16 DE JUNIO 2025	AGOSTO 2025	20%	1ER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 16 DE JUNIO 2025
25 DE JULIO 2025	SEPTIEMBRE 2025	20%	2DO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 25 DE JULIO DE 2025
29 DE AGOSTO 2025	OCTUBRE 2025	20%	3ER CORTE PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 29 DE AGOSTO DE 2025
30 DE SEPTIEMBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	40%	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LOS SALDOS FINALES CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Se modifica a:

FECHA DE CORTE	PAC MES	% DE EJECUCIÓN	VALOR
16 DE JUNIO 2025	ago-25	MINIMO 20%	TER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 16 DE JUNIO 2025
25 DE JULIO 2025	sep-25	MINIMO 40% ACUMULADO	2DO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTVIDADES FACTURADAS CON CORTE 25 DE JULIO DE 2025
29 DE AGOSTO 2025	oct-25	MINIMO 60% ACUMULADO	3ER CORTE PARCIAL DE ORFA EJECUTADA DE ACUERDO' CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 29 DE AGOSTO DE
30 DE SEPTIEMBRE 2025	nov-25	100% ACUMULADO	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LOS SALDOS FINALES CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No se requiere realizar modificación a las pólizas y garantías del presente contrato.

Una vez revisada la documentación, por parte de la supervisión y analizada y corroborada la misma, me permito recomendar viable técnicamente y dar inicio al procedimiento correspondiente a la prórroga solicitada, considerando que la información presentada es acorde con lo sustentado y la realidad del proyecto"

- Que se cuenta con el EDP de adición de contrato de fecha 11 de junio de 2025, mediante el cual, se describen las razones que justifican la necesidad de adicionar los ítems no previstos y sus costos

- Que el día 16 de junio de 2025 se llevó a cabo ponencia ante el Comité de Adquisiciones con el fin de recomendar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC y Ordenador del Gasto, el concepto favorable para modificar el contrato No. 013-00- B-COFAC-BACOF-2025, en el sentido de modificar la forma de pago y adicionar ítems no previstos; a lo que el Ordenador del gasto dio su concepto positivo para adelantar modificatorio respecto a todos los aspectos descritos.

- Que acreditados como se encuentran los requisitos legales que exige la contratación administrativa y, teniendo presente que el contrato es bilateral, consensual y que las partes están libres de vicios, se procede a la celebración del contrato modificatorio, contenido en las siguientes cláusulas:

MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la Cláusula 2- FORMA DE PAGO, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, la cual quedará así:

2.1 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA 2025: $934.953.380,53

FECHA DE CORTE	PAC MES	% DE EJECUCIÓN	VALOR
16 DE JUNIO 2025	AGOSTO 2025	MÍNIMO 20%	1ER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 16 DE JUNIO 2025
25 DE JULIO 2025	SEPTIEMBRE 2025	MÍNIMO 40% ACUMULADO	2DO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 25 DE JULIO DE 2025

29 DE AGOSTO 2025	OCTUBRE 2025	MÍNIMO 60% ACUMULADO	3ER CORTE PARCIAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 29 DE AGOSTO DE 2025
30 DE SEPTIEMBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	100% ACUMULADO	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA DE ACUERDO CON LOS SALDOS FINALES CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CLÁUSULA SEGUNDA: Adiciónese a la ficha técnica del contrato las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-1	DESMONTE DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUAS incluye retiro.	ml
NP-2	VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 5mm. Contramarco con Malla mosquitero en Angeo en Fibra de Vidrio (Incluye marco en perfilería PB 5020 o equivalente y vidrio cristal de 5mm.). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	m2
NP-3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8 incluye soldadura	ml
NP-4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE LÁMINA GALVANIZADA	ml

CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente anexo modificatorio el anexo al contrato principal, los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

CLÁUSULA CUARTA. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere la firma del mismo por las partes en el SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA. Las demás cláusulas de los anexos del contrato, siguen vigentes.